

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00007108	Al 31 de DICIEMBRE de 1998	
	Expediente No.	82414
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	s/.10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991456848001	RAZON SOCIAL CIATEITE S.A.
----------------------	-------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TORRES ALAÑA PABLO DAVID	ECUATORIANO	0909846388			2'200.000
2	TORRES ALAÑA PEDRO RAFAEL	ECUATORIANO	0909846404			2'200.000
3	TORRES ALAÑA CARLOS EDUARDO	ECUATORIANO	0907911762			2'200.000
4	TORRES HINOJOSA CARLOS	ECUATORIANO	1702804244			2'200.000
5	RUIZ ALVARADO MANUEL	ECUATORIANO	0904596533			600.000
6	SANCHEZ VILLAMAR ARTURO	ECUATORIANO	0909570954			600.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						10'000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 25 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL